

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 22 de Marzo de 2018

A la Junta General de Accionistas de

### **IBCORP TECHNOLOGIES S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 274 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito en julio de 2005 y su objeto social comprenderá principalmente en la Prestación de servicio informáticos, lo cual incluye desarrollo, asistencia técnica mantenimiento y reparación de sistemas de información, venta de licencias, de aplicaciones y paquetes de software.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de **IBCORP TECHNOLOGIES S.A.** y sus correspondientes estados de cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general.

2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y disposiciones emitidas durante el año 2017 por la junta Junta General de Accionistas.

4.- Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

5.-A la fecha de presentación de este informe, la compañía registró cambios accionarios y en sus administradores, por cuanto la empresa dejó de operar, la nueva administración se encargará de informar a los entes de control todos los cambios efectuados conforme lo establece la ley.

6.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros de **IBCORP TECHNOLOGIES S.A.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**IBCOP TECHNOLOGIES S.A.**, al 31 de diciembre de 2017 la compañía no tuvo operaciones conforme a su objeto social. La compañía con las pérdidas acumuladas se encuentra en causal de disolución anticipada conforme lo establece la Ley de Compañías. Los accionistas de la compañía iniciaron los trámites legales para la liquidación.

Las cifras presentadas en el balance general guardan correspondencia con los registros realizados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IBCOP TECHNOLOGIES S.A.** al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.



Sra. Patricia Cajas  
C.C. 1708107543  
Comisario